



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de *Noviembre* de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

Prorrogar –en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79- los alcances de la Resolución N° 1090/2000, hasta el 21 de diciembre del corriente año, referente a la adscripción de la auxiliar del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3, señora Ana María Laguinge, a la Secretaría Electoral de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

1